29/05/2014

Arica: Fiscalía formalizó a menor por homicidio frustrado contra carabinero y a otras 4 personas por porte de arma de fuego artesanal

Por el delito de homicidio frustrado de carabinero en servicio fue formalizado por la Fiscalía de Arica el menor de iniciales S.K.O (16), quien en la madrugada del miércoles -y tras una intensa persecución- hirió gravemente a un funcionario policial al que le disparó con una escopeta hechiza. Asimismo el joven junto a otro menor y tres adultos fueron imputados en calidad de autores de porte de arma de fuego artesanal.

El miércoles se controló la detención de los involucrados y se amplió la formalización para hoy, oportunidad en que el Fiscal Jefe de Arica Carlos Eltit formuló dichos cargos en contra de los menores S.K.O (16), y J.M.L (17), además de los adultos Fabián Díaz Ramírez, Jean Muñoz Leyton y Yairo Paniagua Ardiles (a quien se le sumó un delito de violación de morada). Atendida las pruebas presentadas por el Ministerio Público, y por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, el Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar de internación provisoria en el caso de los jóvenes y de prisión preventiva para los otros tres imputados.

Hechos

Los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización de la investigación dan cuenta que los hechos se registraron en horas de la madrugada, oportunidad en que los cinco imputados concurrieron en un automóvil particular hasta una discoteca en el valle de Azapa portando consigo una escopeta artesanal adaptada para disparar cartuchos de calibre 12 milímetros. Ya en el estacionamiento del lugar comenzaron a realizar disparos al aire huyendo del sector, sin embargo a la altura de la rotonda de ingreso al valle se cruzaron con efectivos de carabineros generándose una persecución por diversas calles de la ciudad, la que finalizó en la avenida Morrillos de la Población Cerro Chuño luego que el vehículo particular colisionara con una radiopatrulla.

Tras esa acción el menor S.K.O, se acercó al vehículo policial y procedió a dispararle a quemarropa al suboficial de iniciales G.P.C., quien alcanzó a desplazarse hacia atrás recibiendo el impacto de varios perdigones en su pierna derecha quedando herido de gravedad en el lugar. Tras ello, los imputados huyeron en dirección a Renato Rocca, donde en el marco de su persecución resultó lesionado con un impacto de bala en su glúteo derecho el joven S.K.O.

“Se hicieron varias diligencias investigativas y a través de peritajes técnicos se determinó que de no mediar una maniobra de esquivar el disparo por parte del funcionario policial probablemente habría resultado muerto; es decir de no haber tenido esa reacción instintiva esto pudo haber tenido una consecuencia fatal. Esa es la hipótesis de Fiscalía y lo que le señalamos al tribunal, que por una parte había un porte de arma hechiza concertado entre las cinco personas y que posteriormente este menor disparó en contra del funcionario policial”, señaló el Fiscal Carlos Eltit.

El persecutor del Ministerio Público de Arica agregó que durante la audiencia se presentaron diversas pruebas que permitieron acreditar la participación de los imputados en el grave hecho.

“Gracias a un arduo trabajo investigativo del Laboratorio de Criminalística de

Carabineros, la SIP y personal de población, pudimos obtener varias pruebas relativas a la dinámica del accidente, fotografías y peritajes químicos y otros que permitieron determinar la distancia del disparo. También tuvimos acceso a algunas publicaciones de redes sociales de los imputados en la que se jactaban que precisamente habían herido a un carabinero".

En la misma audiencia se informó que los imputados registran diversos antecedentes. Tras ponderar los antecedentes, la Jueza de Garantía Sara Pizarro dictaminó la medida cautelar de prisión preventiva para los adultos e internación provisoria para los dos menores fijando un plazo de investigación de 60 días.